

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PREMIUMTECH S.A., CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil trece, a las once horas, en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas: 1) El señor César Augusto Nuques Larrea, propietario de tres mil seiscientos sesenta y siete acciones; 2) El señor, Javier Alfonso Nuques Larrea propietario de tres mil ciento sesenta y siete acciones; y, 3) La señora María Eugenia Larrea Barcia, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Roberto Nuques Leonc, propietaria de quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes representan más del cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar: 1) Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2012; 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; 3) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 4) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al año 2012; y, 5) Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, generadas durante el ejercicio económico del año 2012. Actúa como Presidente de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor César Augusto Nuques Larrea, y como Secretario Ad-hoc la Junta designa al señor Javier Alfonso Nuques Larrea. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la Junta General y pide que, por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al Orden del Día. Luego de que el Secretario ad-hoc de la Junta ha cumplido con lo dispuesto, el Presidente de la Junta somete a consideración de ésta el punto uno del orden del día. Para el efecto, pone en consideración del la Junta el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Luego de deliberar brevemente, por cuanto la Junta tuvo conocimiento de éste y los otros documentos e informes sobre los que en esta sesión se van a conocer, la Junta resuelve, por unanimidad: PRIMERO APROBAR EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto dos del Orden del Día, por lo que pone en conocimiento de ésta el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve unánimemente: SEGUNDO: APROBAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. De inmediato, el Presidente de la Junta somete a consideración de ésta el informe de Administración, presentado por el Gerente general de la compañía y dispone que por Secretaría se de lectura al mismo, en voz alta. Luego de deliberar, la Junta resuelve, TERCERO: APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. A continuación el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto cuatro del Orden del Día. Así mismo solicita al Secretario Ad Hoc, que se proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Ernesto Ordoñez Benavides, realizado esto, la Junta General Resuelve, por unanimidad: CUATRO

APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. Finalmente, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto cinco del Orden del Día, para lo cual manifiesta a los accionistas que, como es de su entero conocimiento, durante el año 2012 la compañía generó utilidades, por lo que se somete a consideración este punto. Luego de conocer el monto que asciende a \$ 54.395.29 y deliberar, la Junta resuelve: QUINTO: NO REPARTIR LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012, Y PROCEDER A ACUMULARLAS PARA AÑOS FUTUROS. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las once horas cuarenta y cinco minutos. f) César Augusto Nuques Larrea, accionista y Presidente de la Junta; Javier Alfonso Nuques Larrea, accionista y Secretario Ad- hoc de la Junta; y, Maria Eugenia Larrea Barcia, accionista.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía.



Javier Alfonso Nuques Larrea

Secretario Ad- hoc de la Junta